

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

**CURRICULO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN
DOCENCIA Y GERENCIA EDUCATIVA**

P29

2015

APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 459-2015-R-CU-UDH.

27 DE ABRIL DE 2015



UDH
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 459-2015-R-CU-UDH.

Huánuco, 27 de abril de 2015.

Visto, el Oficio N° 056-2015-D-EPG-UDH, de fecha 26 de marzo de 2015, del Dr. V. Víctor Domínguez Condezo, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Huánuco, elevando el Currículo y Plan de Estudio de la Maestría en Ciencias de la Educación, con mención en Docencia y Gerencia Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 1466-2003-ANR, de fecha 16/06/2003, la Asamblea Nacional de Rectores-ANR, autoriza el funcionamiento de la Escuela de Posgrado en la Universidad de Huánuco;

Que, con fecha 09/07/2014, se promulga en el Diario Oficial el Peruano, la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 004-2014-R-AU-UDH (22/12/2014), se crea a partir del Semestre Académico 2015-I la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UDH, de conformidad con el Artículo 31, inciso 31.4, de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el Artículo 43, inciso 43.2, de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los estudios de Maestrías pueden ser:

43.2.1. Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional.

43.2.2. Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero.

Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la Ley Universitaria;

Que, la obtención de grados de Maestro se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: Grado de Maestro, requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa; de acuerdo al Artículo 45, inciso 45.4 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, de acuerdo con el Artículo 59, inciso 59.5, de la Ley Universitaria N° 30220; coherente con el Artículo 33, inciso e, del Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

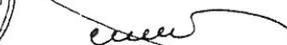
Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 26 de marzo de 2015, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- APROBAR, a partir del Semestre Académico 2015-I, el CURRÍCULO y PLAN DE ESTUDIO de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GERENCIA EDUCATIVA, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. R.P. Bernabé Mato Cori
SECRETARIO GENERAL




Dr. José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distribución: Rectorado/Vicerrectorado/DGAdm./EPG/Fac.Cs.Educación/Unid.Posg.Cs.Educación/Of.Matricula/Archivo.

CMH



UDH
http://www.edh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049-26886

RESOLUCIÓN N° 980-2018-R-CU-UDH.

Huánuco, 23 de julio de 2018

Visto, el Oficio N° 268-2018-VRAC./UDH, de fecha 27/06/2018, del Vicerrectorado Académico, elevando al Rectorado, con opinión favorable, el Oficio N° 0126-FCEyH-UDH-2018, de fecha 27/06/2018, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad de Huánuco, haciendo de conocimiento que, en sesión de Consejo de Facultad de fecha 22/06/2018, se aprueba la modificación del Currículo y Plan de Estudios 2015 del Programa Académico de Maestría en Ciencias de la Educación, con mención en Docencia y Gerencia Educativa, expidiéndose para cuyo efecto la Resolución N° 064-2018-CF-FCEyH-UDH; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 459-2015-R-CU-UDH, de fecha 27/04/2015, se aprueba el Currículo y Plan de Estudio de la Maestría en Ciencias de la Educación, con mención en Docencia y Gerencia Educativa;

Que, el Artículo 43, inciso 43.2, de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los estudios de Maestrías pueden ser:

43.2.1. Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional.

43.2.2. Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación.

Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero.

Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la Ley Universitaria;

Que, la obtención de grados de Maestro se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: Grado de Maestro, requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa; de acuerdo al Artículo 45, inciso 45.4 de la Ley N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 064-2018-CF-FCEyH-UDH, de fecha 22 de junio de 2018, se dispone corregir la Malla del Currículo y Plan de Estudios del Programa Académico de Maestría en Ciencias de la Educación, con mención en Docencia y Gerencia Educativa, en lo referente al tipo de estudio (específico/especialidad), cuyo contenido forma parte de la mencionada Resolución;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, de acuerdo con el Artículo 59, inciso 59.5, de la Ley Universitaria N° 30220; coherente con el Artículo 33, inciso e, del Estatuto de la UDH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 27 de junio de 2018, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- RATIFICAR la Resolución N° 064-2018-CF-FCEyH-UDH, de fecha 22 de junio de 2018, que modifica el Currículo y Plan de Estudios del Programa Académico de Maestría en Ciencias de la Educación, con mención en Docencia y Gerencia Educativa, en el extremo que corresponde a la Malla Curricular referido al tipo de estudio (específico/especialidad); cuyo contenido forma parte de la presente Resolución.



Abg. Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL (E)

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distribución: Rectorado/Vicerrect.Acad./Fac.Cs.Educación/E.Posgrado/Of.Matricula/R.Informatica/Archivo.

RESOLUCION N° 064-2018-CF-FCEyH-UDH
Huánuco, 22 de junio del 2018

Visto el Oficio N° 114-UP-FCEYH-UDH-2018, presentado por La Jefe de la Unidad de Pos Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de la Universidad de Huánuco, quien peticona reajustes en la malla curricular del Currículo y Plan de Estudios 2015 del Programa Académico de la Maestría con mención en Docencia y Gerencia Educativa de la Universidad de Huánuco, aprobado por Resolución N°459-2015-R-CU-UDH del 27/04/2015,

CONSIDERANDO:

Qué, por Resolución N°459-2015-R-CU-UDH del 27 de abril del 2015 se aprueba el Currículo y Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Educación, Mención Docencia y Gerencia Educativa;

Que, la Jefe de la Unidad de Pos Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad de Huánuco, hace de conocimiento el haber revisado el Currículo y Plan de Estudios del Programa Académico de la Maestría en Ciencias de la Educación, Mención Psicología Educativa encontrando que la Malla Curricular está incompleta en lo referente al tipo de estudio que ofrece el Programa (específico/ especialidad),) y error en el número de créditos, por lo que se requiere su corrección;

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en sesión ordinaria del 22 de junio del 2018, acordó realizar los reajustes considerados en los anteriores numerales;

Estando a lo dispuesto y en uso a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, normadas en el Estatuto:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Corregir la Malla Curricular del Programa Académico de la Maestría en Ciencias de la Educación, Mención Docencia y Gerencia Educativa, en lo referente al tipo de estudio que ofrece el Programa (específico/ especialidad), como también error en el número de créditos, tal como figura en la Malla Curricular en hoja anexa.

Artículo Segundo: Elevar a Consejo Universitario para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.





UDH
http://www.edh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049-26886

RESOLUCIÓN N° 746-2018-R-CU-UDH.

Huánuco, 08 de junio de 2018

Visto, los Oficios Nro. 099, 100 y 101-FCEyH-UDH-2018, de fecha 25 de mayo de 2018, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad de Huánuco, elevando al Consejo Universitario, para su ratificación, las Resoluciones N° 052, 053 y 054-2018-CF-FCEyH-UDH, de fecha 25 de mayo de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N° 052, 053 y 054-2018-CF-FCEyH-UDH, de fecha 25 de mayo de 2018, se aprueba adherir el **Item 2.12**, en los Currículos y Planes de Estudios de las Maestrías en Ciencias de la Educación, con menciones en: 1. Docencia y Gerencia Educativa, 2. Docencia en Educación Superior e Investigación y 3. Psicología Educativa, concordados y ratificados con Resoluciones de Consejo Universitario N° 457, 459 y 458-2015-R-CU-UDH, del 27 de abril de 2015, respectivamente; cuyo tenor especifica lo siguiente:

2.12. Modalidad de Estudios:

La modalidad de estudios del Programa Académico: Maestría en Ciencias de la Educación, mención en Docencia y Gerencia Educativa, de la Universidad de Huánuco es presencial.

2.12. Modalidad de Estudios:

La modalidad de estudios del Programa Académico: Maestría en Ciencias de la Educación, mención en Docencia en Educación Superior e Investigación, de la Universidad de Huánuco es presencial.

2.12. Modalidad de Estudios:

La modalidad de estudios del Programa Académico: Maestría en Ciencias de la Educación, mención en Psicología Educativa, de la Universidad de Huánuco es presencial.

Que, el Artículo 43, inciso 43.2, de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los estudios de Maestrías pueden ser:

43.2.1. Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional.

43.2.2. Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación.

Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero.

Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la Ley Universitaria;

Que, la obtención de grados de Maestro se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: Grado de Maestro, requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa; de acuerdo al Artículo 45, inciso 45.4 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, de acuerdo con el Artículo 59, inciso 59.5, de la Ley Universitaria N° 30220; coherente con el Artículo 33, inciso e, del Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 31 de mayo de 2018, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR la incorporación del **ITEM 2.12** en el **CURRÍCULO y PLAN DE ESTUDIO** de la **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GERENCIA EDUCATIVA**, concordado y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 457-2015-R-CU-UDH, del 27 de abril de 2015; en consecuencia, queda ratificada la Resolución N° 052-2018-CF-FCEyH-UDH, de fecha 25 de mayo de 2018, expedida por acuerdo de Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.



RESOLUCION N° 052-2018-CF-FCEyH-UDH
Huánuco, 25 de mayo del 2018

Vista, la petición hecha por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad de Huánuco, en Consejo de Facultad del 16 de mayo del 2018, que solicita la modificación en el Currículo y Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Educación, Mención Docencia y Gerencia Educativa, referente a la modalidad de estudios que se imparte en el referido Programa Académico;

CONSIDERANDO:

Qué, por Resolución N°457-2015-R-CU-UDH del 27 de abril del 2015 se aprueba el Currículo y Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Educación, Mención Docencia y Gerencia Educativa;

En el que se ha omitido considerar la modalidad de estudios del programa, el mismo que se desarrolla de manera presencial;

Que, por error en el inciso a) Política, referente a Gestión del programa, se consideró modalidades presencial y virtual, debiendo ser únicamente presencial;

Que es necesario insertar en el Currículo y Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Educación, Mención Docencia y Gerencia Educativa, en el **Item 2 Plan de Estudios**, el sub ítem 2.12, donde se considere la modalidad de estudios;

Que, estando a lo acordado en Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en sesión ordinaria del 16 de mayo del 2018;

Estando a lo dispuesto y en uso a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, normadas en el Estatuto:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Insertar en el Currículo y Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Educación, Mención Docencia y Gerencia Educativa, aprobado por Resolución N°457-2015-R-CU-UDH del 27 de abril del 2015, en el **Item 2 Plan de Estudios** el:

2.12, Modalidad de Estudios:

La modalidad de estudios del Programa Académico: Maestría en Ciencias de la Educación, Mención en Docencia y Gerencia Educativa, de la Universidad de Huánuco es presencial.

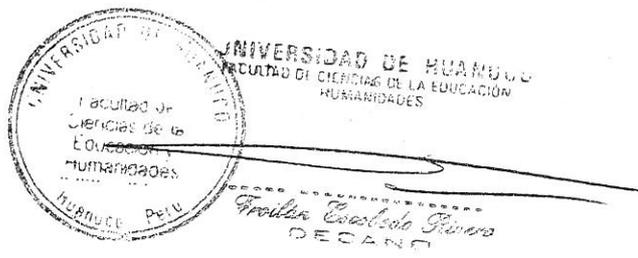
Artículo Segundo.- MODIFICAR el inciso a) Política, referente a **Gestión del Programa**:

Dice: /Crear nuevos programas de maestrías y doctorado, en las modalidades presencial y virtual....

Debe decir: /Crear nuevos programas de maestrías y doctorado, en la modalidad **presencial**

Artículo Tercero: Elevar a Consejo Universitario para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



INTRODUCCION

El Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gerencia Educativa, busca desarrollar en sus participantes los conocimientos, habilidades, competencias y actitudes necesarias para la administración de centros de recursos humanos, tecnológicos y financieros educativos; elaboración de mapas escolares, y de investigación, de perfiles profesionales y de planes de desarrollo ligados con lo educativo

ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

Este documento presenta las modificaciones al plan de estudios del Programa Académico de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gerencia Educativa, que actualiza el anterior documento curricular y los lineamientos de los estudios de las maestrías en Ciencias de la Educación, según las exigencias de la Ley Universitaria N° 30220.

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MENCION: Docencia y Gerencia Educativa

Plan Curricular 2015

1. PLAN ESTRATÉGICO DE LA ESCUELA DE POST GRADO DE LA UDH

1.1 Visión Institucional de la Escuela de Post Grado de la Universidad de Huánuco

Líder académico - científico con gestión de calidad para el desarrollo nacional.

1.2 Políticas, objetivos y estrategias de Posgrado UDH

El sistema de Educación en nuestro país se caracteriza por: su incongruencia con la realidad transdisciplinaria, pluricultural y el compromiso científico Tecnológico , insuficiente investigación, la crítica y la creatividad orientada al Desarrollo Regional y Nacional, presentando el divorcio entre el saber y la opción laboral y la solución de problemas.

a. **Política:** Se basa en las 3 dimensiones de calidad

Gestión del Programa:

Implementar / crear nuevos programas de maestrías y doctorados, en la **modalidad de presencial**, acorde a las exigencias de los nuevos escenarios sociales y económicos.

Formación del Estudiante:

Promover Líneas de Investigación conectivas e interdisciplinarias, con atención a especialidades (por Programas) en áreas diferenciadas según características y potencialidades identificadas, comunes en la macro región Pasco, Huánuco y Ucayali.

Servicio de Apoyo:

Brindar Servicios de apoyo de calidad a los participantes de los programas.

b. **Objetivos Específicos**

a) Gestión del Programa

- b) Gerencia estratégica del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gerencia Educativa
- c) Formación del Estudiante
 - Eleva el nivel académico y científico del Programa.
 - Forma investigadores científicos del Programa, con una visión crítica creativa- creadora, con generación de nuevos conocimientos.
- d) Servicios de Apoyo para la Formación del Estudiante
 - Constituir una plana docente con alta formación académica, experiencia profesional, que maneje tecnologías de información y comunicación y que domine idiomas diferentes.
 - Contar con docentes investigadores con experiencia de alto nivel, que difunden trabajos de investigación, publiquen libros, y artículos científicos en revistas indizadas que sean reconocidas a nivel nacional e internacional.
 - Contar con infraestructura y tecnología adecuada para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar.
 - Implementar el programa de bienestar universitario para beneficiar a docentes, estudiantes y administrativos.
 - Implementar un sistema de gestión de recursos para financiar la implementación del Programa.
 - Promover la vinculación con los grupos de interés para mejorar el proceso académico e investigativo de calidad.

1.3 Evaluación de calidad de Programas de Posgrado

a. ANÁLISIS INTERNO

	DEBILIDADES (PROBLEMAS)	FORTALEZAS (CALIDAD)
INFRAESTRUCTURA	- Infraestructura administrativa insuficiente y saturada	- Infraestructura universitaria moderna, con aulas pedagógicamente construidas y equipadas.
ACADÉMICO	- Instituto de investigación no implementado	- Prestigio y confianza de la sociedad. - Graduación rápida. - Estudios ininterrumpidos

DOCUMENTACIÓN	- Demora en las unidades de apoyo	- Incorporación de modelos sistematizados - Uso de tecnologías de la información. - Relaciones Sociales favorables
PERSONAL	- Docentes nombrados con grado (5 en Huánuco)	- Personal administrativo calificado e identificado con la EPG. - Docentes de Nivel procedentes de universidades prestigiosas del país.
GESTIÓN	- Soporte académico limitado	- Seriedad y eficiencia organizacional. - Confianza y credibilidad. - Estabilidad institucional
BIBLIOTECA	- Biblioteca especializada insuficiente	- Biblioteca Básica actualizada

b. ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Demanda gradual creciente de estudiantes - Proyecto de acreditación UDH - Crecimiento Económico de la Región 	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia desleal y exagerado facilismo de algunas universidades

c. ANÁLISIS FODA: ESTUDIANTES

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Inserción laboral - Reconocimiento de status - Calidad académica 	<ul style="list-style-type: none"> - Pensiones módicas. - Varios procesos de admisión por semestre. - Oportunidad laboral docente. - Acceso a diplomados
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Desinterés por la investigación científica. - Escaso número de graduados. - Conducente al facilismo. - Mediatización en el aprendizaje. - Deserción. - Morosidad. - Ausentismo a clases. - Oportunismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exagerado facilismo en las universidades competidoras. - Mercantilismo de estudios de los competidores. - Crisis de valores. - Influencia de modelos sociales negativos.

d. ANÁLISIS FODA: DOCENTES

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Docentes con experiencia y calidad. - La mayoría de los docentes procedentes de universidades prestigiosas 	<ul style="list-style-type: none"> - Promociones a graduados calificados - Selección de docentes por invitación.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Escasa preparación de clases - Incumplimiento en el avance silábico. - Favoritismo al género femenino. - Uso excesivo de equipos audiovisuales. - Docentes con pocos conocimientos de tecnologías de información. - Descuido en la investigación y extensión universitaria. - Falta de producción intelectual. - Docentes netamente teóricos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencias de boicot por algunos docentes procedentes de la Capital

2. PLAN DE ESTUDIOS**2.1. Perfil del ingresante**

El aspirante a Maestro (a) deberá:

- Demostrar conocimientos en las diversas áreas de su especialidad.
- Capacidad crítico-creativa para explicar, formular y plantear un problema de investigación científica a nivel Maestría
- Capacidad e interés por la reflexión filosófica y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.
- Buena disposición e interés por la investigación en ciencia y tecnología.
- Demostrar compromiso social y principios éticos
- Profesionales interesados en la dirección y gestión de las organizaciones educativas o se desempeñan como directivos o asesores en las instituciones de carácter público o privado.

2.2. Perfil del graduado

Quienes culminen el Programa conocerán las teorías del liderazgo educativo, los nuevos contextos sociales del siglo XXI, los planes nacionales de desarrollo y las teorías, los procedimientos y los instrumentos de los diferentes ámbitos de gestión educativa. Comprenderán y valorarán comparativamente las teorías del liderazgo educativo, las teorías, los procedimientos y los instrumentos de los diferentes

ámbitos de gestión educativa. Diseñarán metodologías para optimizar el uso de los recursos disponibles y para promover el incremento y la innovación de los mismos.

2.3. Objetivo Académico

Formar líderes educativos para responder a los nuevos contextos sociales del siglo XXI y para adecuar los procesos educativos a los planes de desarrollo nacionales, gracias a la comprensión, aplicación y uso adecuados de instrumentos de gestión de la calidad, el desarrollo institucional innovador y el currículo, y de todos sus componentes, para el desarrollo de nuevas competencias de gestión del talento humano, de recursos educativos, de recursos financieros y de la evaluación integral e integrada de todos esos procesos y sus productos.

2.4 Metas

Desarrollar un modelo académico de producción de conocimientos de carácter transdisciplinario para obtener una doble acreditación: tanto la graduación doctoral y como experto en investigación científica y tecnológica, en el campo de las Ciencias de la Educación.

2.5 Justificación:

En la EPG de la Universidad de Huánuco, existe la necesidad de formar en los campos de la Investigación a los profesionales que enseñan en las diversas disciplinas. La nueva legislación educativa y las exigencias de la acreditación de calidad, modificaron el papel de la Universidad, integrando la formación profesional y el ejercicio docente, con la investigación.

2.6 Dirigido a:

Dirigido a docentes universitarios con una formación básica en las diversas áreas del conocimiento, y sin una formación académica y científica en la docencia y de gestión. Incorpora los procesos esenciales de la docencia y de la investigación

2.7 Ventajas y Beneficios:

El programa de la maestría en Docencia en Educación Superior e Investigación, está diseñado siguiendo una modalidad accesible al estudiante.

- La EPG tiene prestigio académico a nivel regional y nacional.

La plana docente de la Maestría está conformada por profesionales de universidades de prestigio académico y cultural.

- Cuenta con una infraestructura adecuada para el funcionamiento académico y administrativo de la EPG, en el Campus Universitario, implementada con equipos de alta tecnología y de última generación.
- Convenios con instituciones públicas y privadas.
- Realización de cursos de especialización, diplomados, en las diferentes áreas de conocimiento científico.
- Orden, disciplina y cumplimiento de metas durante los estudios
- Calidad, credibilidad y acreditación social.
- Económicamente más cómoda y asesoría académica durante el desarrollo,
- Acceso vía internet a bases de datos especializadas en la literatura científica.
- Asesoría permanente para realizar la tesis en el tiempo requerido.
- Biblioteca especializada para la investigación.

2.8. Perfil Académico.

El Maestro (a) en Ciencias de la Educación, con mención en Docencia y Gerencia Educativa, se caracteriza por tener una alta formación académica, busca potenciar y promover las investigaciones y las intervenciones profesionales, en el ámbito de la educación en todas las áreas de influencia: comunitaria y social. Y articula entrecruzamientos posibles, en los diversos campos profesionales, para identificar los problemas y comprenderlos adecuadamente, y de este modo, generar un estado de conocimiento que permita construir alternativas superadoras a partir de la propia práctica profesional.

2.9 Organización curricular

Está diseñada para un periodo de 03 Ciclos.

Total de créditos 48

Las áreas de formación están organizada por los cursos:

- | | | |
|--|-------|--------|
| - Formación científica e investigación con | 22 HC | (46%). |
| - Cursos del área especializada con | 20 HC | (42%) |
| - Electivos o pasantías, con | 06 HC | (12%). |

Distribución de cursos y asignaturas por áreas de formación

ÁREAS DE FORMACIÓN	CURSOS Y ASIGNATURAS	CRÉDITOS	TOTAL DE HORAS
Investigación	- Epistemología, Ciencia e Investigación	4	4
	- Estadística Aplicada a la Investigación	4	4
	- Seminario de Investigación I,	4	5
	- Seminario de Investigación II,	5	8
	- Seminario de Investigación III	5	8
	Sub Total	22	29
Especializada 18 H/C	- Problemática del Sistema Educativo Regional – Nacional	4	4
	- Planeamiento Estratégico	4	4
	- Alta Dirección, Liderazgo y Gestión de Calidad	4	4
	- Autoevaluación de Enseñanza Aprendizaje y Acreditación	4	4
	- Gestión y Administración Financiera	4	4
	Sub Total	20	20
Electivos 06 H/C	- Redacción Científica	3	3
	- Teoría de las organizaciones	3	3
	- Dinámica de relaciones interpersonales	3	3
	Sub total	6	6hrs-
Total de créditos		48	55

- ❖ Electivo el estudiante deberá seleccionar 2 electivos de los 3 propuestos. Se iniciaran los grupos con 15 estudiantes como mínimo.

Distribución de cursos, por tipo de estudios:**Específicos**

Problemática del Sistema Educativo Regional – Nacional

Seminario de Investigación I

Epistemología, ciencia e investigación

Seminario de Investigación II

Estadística Aplicada a la Investigación

Seminario de Investigación III

Especialidad

Planeamiento estratégico

Alta Dirección, Liderazgo y Gestión de calidad

Electivo 1

Electivo 2

Autoevaluación de enseñanza aprendizaje y Acreditación

Gestión y Administración Financiera

DISTRIBUCIÓN DE CURSOS POR PORCENTAJES

Aéreas de Formación	Número de Curso	Porcentaje
Específicos	6	50 %
Especialidad	6	50 %
Total	12	100 %

2.10 PLAN DE ESTUDIOS DE DOCENCIA Y GERENCIA EDUCATIVA

CURSOS O ASIGNATURAS		Tipo	HORAS SEMANAL			HORAS MENSUAL			Créd	PRE-REQUISITO
		Estudio	HT	HP	TH	HT	HP	TH		
CODIGO		I SEMESTRE								
521501011	Problemática del Sistema Educativo Regional – Nacional	Específico	4	-	4	64	-	64	04	
521501021	Seminario de Investigación I	Específico	3	2	5	48	32	80	04	
521501031	Epistemología, Ciencia e Investigación	Específico	4	-	4	64	-	64	04	
521501041	Planeamiento estratégico	De especialidad	4	-	4	64	-	64	04	
	Subtotal		15	2	17	240	32	272	16	
		II SEMESTRE								
521502011	Seminario de Investigación II	Específico	2	6	8	32	96	128	05	Seminario de Investigación I
521502021	Alta Dirección, Liderazgo y Gestión de calidad	De especialidad	4	-	4	64	-	64	04	
	Electivo 1	De especialidad	3	-	3	48	-	48	03	
521502031	Estadística Aplicada a la Investigación	Específico	4	-	4	64	-	64	04	
			13	6	19	208	96	304	16	
		III SEMESTRE								
521503011	Seminario de Investigación III	Específico	2	6	8	32	96	128	05	Seminario de Investigación II
521503021	Autoevaluación de enseñanza - aprendizaje y Acreditación	De especialidad	4	-	4	64	-	64	04	
	Electivo 2	De especialidad	3	-	3	48	-	48	03	
521503031	Gestión y Administración Financiera	De especialidad	4	-	4	64	-	64	04	
	Sub total		13	6	19	208	96	304	16	
		ELECTIVOS								
521504021	Teoría de las organizaciones	De especialidad	3	-	3	48	-	48	03	
521504031	Dinámica de relaciones interpersonales	De especialidad	3	-	3	48	-	48	03	
521504011	Redacción Científica	De especialidad	3	-	3	48	-	48	03	

Los estudiantes escogen de los 03 electivos, solo 02

2.11 IDIOMAS

La investigación científica regional-nacional en nuestra zona requiere principalmente del manejo de dos idiomas, además del Español: Inglés por el acceso al lenguaje científico (pudiendo ser el portugués) y el Kechwa para los estudios de nuestra realidad e identidad peruano-latinoamericana.

2.12 MODALIDAD DE ESTUDIOS:

La modalidad de estudios del Programa Académico: Maestría en Ciencias de la Educación, Mención en Docencia y Gerencia Educativa, de la Universidad de Huánuco **es presencial**.

3. PROCESO DE ENSEÑANZA APENDIZAJE

3.1 Flexibilidad curricular

Los cursos de investigación y de especialidad son obligatorios, solo las asignaturas electivas y algunos trabajos de campo son flexibles de acuerdo a la formación y disponibilidad de los graduandos.

3.2. Evaluación del desempeño académico de los estudiantes

Los cursos de ciencia e investigación serán evaluados permanente y puntualmente por los profesores tutores o asesores y por el revisor objetante, con los trabajos de avance presentados. Los cursos de especialidad serán evaluados con el siguiente porcentaje: 50 % cognoscitivos y el 50% por trabajos producto. Los electivos de idéntica forma.

4. REQUISITOS DE INGRESO

4.1. Selección de estudiantes

Los requisitos de ingreso a la maestría, son los considerados en el Reglamento General de Admisión de la Universidad de Huánuco.

5. TRAYECTORIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

5.1 Seguimiento de la trayectoria de formación académica

El académico, tutor o asesor controlará el avance mediante un cronograma estricto. El plazo máximo para obtener el Grado correspondiente, una vez concluido el tiempo de duración del programa, será de 24 meses.

5.2 Opción de graduación

Para obtener el Grado de Maestro (a) será necesario:

- Haber cumplido los requisitos señalados en el Reglamento de Grados.
- Presentar, defender y aprobar la tesis de grado, producto de una investigación de alto nivel.

5.3. Líneas de Investigación:

De carácter transdisciplinario:

- a) El cambio climático: quema de basura, problemas urbanos, ruidos, diversas formas de contaminación
- b) Alimentos convencionales y alteraciones de salud, preservación de alimentos
- c) Problemas mentales: estrés, depresión y diversas alteraciones de salud humana, animal y de la naturaleza.
- d) Caos económico, violencia social, desórdenes urbanos

- e) Burocracia, ciencia política, partidos e ideología, la ética gubernamental
- f) Liderazgo académico, gestión de desarrollo político, administrativo y cultural.
- g) El nuevo modelo educativo (reconstructivo, transformador, científico, Tecnológico), educación para el desarrollo regional y nacional, con carácter científico y tecnológico).

De especialidad:

- a) Gestión institucional.
- b) Administración e innovación educativa.
- c) Nuevo contexto legal

6. CODIRECCIÓN DE TESIS

Los tutores o asesores podrán ser designados de entre los docentes de la Unidad de Posgrado que voluntariamente quisieran contribuir en los programas institucionales de investigación.

7. TUTORÍAS**Programa de tutorías**

El graduando contará desde el inicio de sus estudios con un tutor y revisores objetantes, que terminará con la sustentación de tesis al concluir sus estudios.

8. NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO**8.1 Personal Administrativo**

Cuenta con personal administrativo idóneo, los cuales están capacitados para el apoyo de las actividades académicas y administrativas, a fin de asegurar el desarrollo del proyecto educativo.

8.2 Perfil del Núcleo Académico

El programa de la escuela de Post Grado de la Universidad de Huánuco, está compuesto por docentes con grado de maestría y doctorado.

9. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Nuestra línea de generación y aplicación del conocimiento incorpora a los académicos que atenderán una temática común, que realizan trabajo integrado a través de seminarios de estudio, talleres de investigación, gestión para la docencia, que comparten producción científica y son responsables de la formación y seguimiento de los estudiantes incorporados en el programa.

Las actividades de investigación del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gerencia Educativa se contemplan los proyectos a realizar por los estudiantes y académicos las cuales son: temas de educación

- a) Procesos pedagógicos e investigación educativa aplicados a las diferentes áreas del conocimiento.
- b) Cualificación docente y formación de investigadores en el nivel de educación superior.

- c) Propuestas de formación docente y análisis de las tendencias y modelos particulares de las instituciones formadoras de maestros, tanto en pregrado como en postgrado.
- d) Redes de investigación educativa

10. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Se estará fortaleciendo y modernizando la infraestructura física y de información para investigación en Ciencias de la Educación en forma progresiva, en función al avance y desarrollo tecnológico, tanto en equipo de alta tecnología como en bibliotecas, centros de documentación y acceso a bases de datos, así como optimizar su utilización haciéndola accesible a la comunidad de investigadores en general y al sector productivo, para que ésta tenga el mayor impacto sobre la sociedad y como mecanismo que beneficie las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y sus aplicaciones, garantizando su actualización y renovación permanente.

11. SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES

Está en marcha un sistema de seguimiento de alumnos egresados basado en una lista de distribución de correo electrónico. Solicitando al egresado que indique su situación profesional actual, el grado de satisfacción en la formación académica recibida y cómo ésta ha influido en su incorporación a la vida laboral. De esta información se extraen conclusiones que redundan en la mejora del Programa.

12. DE LA GRADUACIÓN

Culminado los estudios de Maestría, sustentando una tesis de máxima rigurosidad y el dominio de dos idiomas y cumpliendo con los requisitos del Reglamento de Grados de Maestría y Doctorado; la Universidad de Huánuco otorga el **Grado Académico de Maestro (a) en Ciencias de la Educación Mención en Docencia y Gerencia Educativa.**

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MENCIÓN: DOCENCIA Y GERENCIA EDUCATIVA
MALLA CURRICULAR-2015

